



Posted on: 2 April 2019

DB Reference N°: IDB343-04/19

Country: Colombia

Institution: Inter-American Development Bank

Sector: Information Technology/Consulting Services

Deadline: 22 April 2019

Status: Published

Loan N°/Financing: 3593/OC-CO

Project: PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Title: Análisis, diseño e implementación del sistema de información de participación ciudadana para la Contraloría General de la República

Borrower/Bid No: FICGR-203-SBCC-CF-CGR 021-19

Este aviso está disponible en formato Word y PDF seleccionando los enlaces al final del aviso

REPÚBLICA DE COLOMBIA
PROGRAMA FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 3593/OC-CO
INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS
FICGR-203-SBCC-CF-CGR 021-19

La República de Colombia ha recibido el préstamo BID 3593/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo – BID destinado a financiar el Programa "Fortalecimiento Institucional de la Contraloría General de la República", el cual tiene como objetivo general: Fortalecer la efectividad del sistema de control fiscal a través del mejoramiento de la calidad y eficiencia de las acciones de control, la promoción de la transparencia y de la participación ciudadana.

Parte de los fondos de este financiamiento se destinarán para efectuar los pagos contemplados en virtud de la contratación de una firma consultora, con objeto "Análisis, diseño e implementación del sistema de información de participación ciudadana para la Contraloría General de la República", con presupuesto estimado de \$1.670.000.000 de pesos colombianos o US\$550.000 dólares de los Estados Unidos y un plazo de ejecución que no podrá superar el 31 de diciembre de 2019.

La Contraloría General de la República – CGR en el marco del Programa BID 3593/OC-CO invita a los consultores elegibles a expresar su interés en prestar los servicios de consultoría, para conformar la lista corta sobre la cual se efectuará el proceso de selección mencionado, el cual se adelantará por el método: Selección Basada en Calidad y Costo – SBCC indicado en las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores Financiados por el BID. Este proceso regirá y se contratará de acuerdo con las Políticas para la Selección y Contratación de Consultores del BID. Solo podrán manifestar interés personas jurídicas de forma individual o en APCA (Asociación en Participación o Consorcio o Asociación).

Los consultores interesados deberán proporcionar información que indique que están calificados para suministrar los servicios e indiquen experiencia para el desarrollo de la consultoría (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Los consultores se podrán asociar entre sí, formando un APCA: Asociación en participación, consorcio o asociación (consorcio, uniones temporales o cualquier otra figura asociativa en la que se responda solidariamente por la ejecución del contrato), con el fin de mejorar sus calificaciones. Dichas personas jurídicas deberán presentar:

1. Carta firmada por el representante legal del proponente expresando el interés de participar en el proceso de selección. Diligenciar Anexo 1.
2. Presentación del proponente. Diligenciar Anexo 2.
3. Experiencia del proponente relacionada con el objeto señalado. Diligenciar Anexo 3. Los proponentes interesados deberán contar con experiencia específica, de acuerdo con los siguientes aspectos:
 - Relacionar en su experiencia cinco (5) contratos iniciados, ejecutados y terminados entre el 1 de enero de 2013 y hasta la fecha final de entrega de la expresión de interés de esta invitación, con entidades públicas o gubernamentales o privadas, los cuales permitan evidenciar la prestación de servicios de ingeniería de software. Cada contrato relacionado debe incluir obligatoriamente algunos de los siguientes aspectos y en conjunto los contratos presentados deben cumplir con todos los aspectos relacionados a continuación:

1. Análisis, diseño e implementación de soluciones de software donde se hayan usado arquitecturas orientadas a servicios (SOA por sus siglas en inglés) y cuente con la utilización de un bus de integración de servicios.
 2. Diseño, desarrollo e implementación de soluciones de software usando metodologías ágiles y herramientas DevOps (integración y despliegues continuos).
 3. Análisis, diseño e implementación de soluciones de software para la atención o participación ciudadana con interacción masiva (registro y consulta de PQRS's, ventanilla única virtual, rendición de cuentas, entre otras).
 4. Análisis, diseño, modelados e implementación de soluciones para la gestión de procesos de negocios usando una plataforma de automatización de procesos de negocio (BPMS por sus siglas en inglés).
 5. Diseño e implementación de informes, reportes y tableros de control.
- La suma de los valores de los cinco (5) contratos relacionados debe ser igual o superior al presupuesto estimado. Si los contratos incluyen el suministro y/o implementación de componentes o producto de caja (COTS por sus siglas en inglés), debe discriminarse el valor de los servicios de consultoría para poder realizar la validación señalada.
 - El valor de dos (2) de los contratos relacionados, individualmente, debe ser igual o superior a \$1.000.000.000 o 1.208 SMMLV. Para el cumplimiento de este requisito se tendrán en cuenta aquellos contratos relacionados con los servicios de ingeniería de software. Si los contratos incluyen el suministro y/o implementación de componentes o producto de caja (COTS por sus siglas en inglés), debe discriminarse el valor de los servicios de consultoría para poder realizar la validación señalada.
 - Acreditar directamente, nivel de madurez, de acuerdo con el modelo CMMI (CAPABILITY MATURITY MODEL INTEGRATION), de acuerdo con la evaluación CMMI® publicada en <https://sas.cmmiinstitute.com/pars/pars.aspx>, donde se verifique la vigencia y certificación otorgada en el método de valoración SCAMPI. Se deberá presentar el certificado que lo acredite con valoración CMMI DEV Ver 1.3 nivel 3 o superior.
 - Contar con fábrica de software en el territorio colombiano, la cual debe tener una antigüedad superior a dos (2) años de instalada y operando en actividades relacionadas con el ciclo de desarrollo de software.

NOTA: En los contratos relacionados se deben referenciar las metodologías, herramientas y plataformas utilizadas, las cuales deben ser descritas dentro del Anexo 3.

DESCRIPCIÓN Y ALCANCE DE LA CONSULTORÍA

De acuerdo con el Decreto-Ley 267 de 2000, el cual establece la estructura y organización de la Contraloría General de la República, la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana tiene a su cargo la prestación de servicios para la ciudadanía centrados en empoderar a la comunidad para que ejerza su derecho a vigilar la gestión pública e integrar sus iniciativas al ejercicio del control y la vigilancia fiscal. La delegada está conformada por la Dirección de Atención Ciudadana y la Dirección de Promoción y Desarrollo del Control Ciudadano.

Dentro de las funciones de la Dirección de Atención Ciudadana se encuentran «Recepcionar, evaluar, hacer seguimiento e informar sobre todos los aspectos relacionados con las denuncias ciudadanas relativas al ejercicio de la vigilancia fiscal», «Encauzar las consultas y denuncias ciudadanas de competencia de otros organismos de control e investigación y velar por que estos hagan lo mismo con los asuntos propios de las atribuciones de la Contraloría General de la República» y «Administrar el sistema de recepción de consultas y denuncias ciudadanas relacionadas con la vigilancia fiscal».

Por su parte, la Dirección de Promoción y Desarrollo del Control Ciudadano tiene a su cargo, entre otras, las labores de «Organizar y desarrollar programas de promoción, sensibilización y divulgación, que potencien la participación ciudadana y su contribución a la vigilancia fiscal», «Promover y apoyar la organización de veedurías de la gestión pública, sin perjuicio del apoyo que en esta materia consagren otras disposiciones legales», «Organizar y desarrollar programas de formación de veedores para que contribuyan en el ejercicio de la vigilancia fiscal», «Difundir los resultados del seguimiento al uso de los recursos estatales destinados a la participación ciudadana y a los programas de emergencia y desastres» y «Promover espacios de deliberación pública alrededor de las experiencias de participación ciudadana en el control fiscal y difundir las experiencias exitosas desarrolladas en el país».

Con el propósito de cumplir estas funciones, la Contraloría Delegada para la Participación Ciudadana conceptualizó y diseñó el Sistema de Control Fiscal Participativo (CFP), que se desarrolla a través de los procesos de Planeación y Seguimiento del ECP, Gestión de Intervenciones Ciudadanas del CFP y Gestión de Derechos de Petición, que fueron descritos a través del ejercicio de arquitectura empresarial (AE) realizada en el marco del Programa Fortalecimiento Institucional de la CGR.

Desde el año 2009 la entidad diseñó y puso en funcionamiento el Sistema de Participación Ciudadana (SIPAR), concebido como una herramienta que permite la gestión y gobierno de los procesos que desarrolla el Sistema de CFP y, adicionalmente, permite la obtención de información para la toma de decisiones y la rendición de cuentas del Sistema. El Contralor General de la República adoptó el SIPAR mediante la Resolución Reglamentaria 129 de 2011.

Adicionalmente, la CGR en el año 2013 acogió los lineamientos de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano (Documento CONPES 3785) y estableció como condición indispensable para fortalecer la relación con la ciudadanía el orientar sus acciones en función de situar al ciudadano como el eje central de su gestión, su razón de ser, ya que es en representación de la comunidad que ejerce el control fiscal, por lo que se debe, como todo el Estado, al ciudadano; por ello, es su obligación atenderlo de la mejor manera posible y rendirle cuentas permanentemente, compromiso que debe ser asumido por todos los servidores públicos y contratistas de la Entidad.

Actualmente SIPAR presenta una serie de dificultades u oportunidades de mejora asociadas a: (i) complejidad en la trazabilidad de los derechos de petición dada la limitada integración entre los sistemas de información; (ii) el enfoque de la estructuración de los servicios del Sistema de CFP como actividades y no como procesos; (iii) no facilita la generación de informes y reportes, y se aumenta el riesgo de inconsistencias al realizar la consolidación manual de la información; (iv) debilidades en la producción de información para la toma de decisiones; (v) restricciones en la publicación y disponibilidad de información con calidad y de manera oportuna; (vi) limitada capacidad de realizar mantenimientos preventivos, correctivos y adaptativos de manera ágil y oportuna dada la arquitectura y la tecnología que soportan el sistema, lo cual limita su ajuste y la incorporación de nuevas funcionalidades, entre otras.

Así las cosas, el Programa Fortalecimiento Institucional de la CGR y el portafolio de proyectos de AE establecen que se debe llevar a cabo una transformación del SIPAR. Para tal efecto, la CGR requiere implementar un sistema de participación ciudadana que permita la automatización de los diferentes procesos asociados con el nuevo modelo de CFP señalados anteriormente.

La manifestación de interés deberá acompañarse con la copia de los documentos de existencia o constitución del proponente, vigentes, que permitan acreditar su objeto social, su duración, su representante legal y las facultades de este. Para el caso de APCAS cada uno de sus miembros deberá presentar los documentos de existencia y constitución de la entidad.

miembros debiera presentar la documentación anteriormente solicitada.

Los consultores interesados en este proceso pueden obtener más información en el siguiente correo electrónico: bid.uep@contraloria.gov.co

Las expresiones de interés deberán ser radicadas o enviadas vía correo directo o correo electrónico a las direcciones indicadas a continuación:

- Correo electrónico: bid.uep@contraloria.gov.co
- Correo directo: Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Contraloría General de la República.

Para la radicación de documentación en físico deberá presentarse en sobre y marcado de la siguiente manera:

Contraloría General de la República

Unidad Ejecutora del Programa Fortalecimiento Institucional

"Análisis, diseño e implementación del sistema de información de participación ciudadana para la Contraloría General de la República"

Proceso CGR 021 de 2019

Las expresiones de interés serán recibidas hasta el día **22 de abril de 2019**.

NOTA: La documentación puede ser enviada por correo electrónico durante todo el día. En caso de presentación física de los documentos, se debe tener en cuenta que la Dirección de Imprenta, Archivo y Correspondencia de la entidad solo recibe radicaciones hasta las 4:30 pm.

Esta solicitud de manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual, por lo tanto, no genera obligación alguna para la Contraloría General de la República.

ANEXO 1

CARTA DE MANIFESTACIÓN DE INTERÉS

Ciudad, dd/mm/aaaa

A: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Señoras/Señores:

El abajo firmante, legalmente autorizado para actuar en nombre de la firma ".....", expreso el interés en prestar los siguientes servicios de consultoría para **"Análisis, diseño e implementación del sistema de información de participación ciudadana para la Contraloría General de la República"**

Esta manifestación de interés no implica ningún compromiso contractual.

Para el efecto declaro, que estoy debidamente facultado para firmar la manifestación de

Interés.

Autorizamos expresamente a la Unidad Ejecutora del Préstamo BID3593/OC-CO a verificar toda la información incluida en ella.

Atentamente,

Nombre de la firma:

Nombre del Representante Legal:

Dirección de correo:

Correo electrónico:

Telefax:

Ciudad y país:

Firma del Representante Legal, Sr./Sra.

ANEXO 2

DATOS Y ANTECEDENTES GENERALES DE LA FIRMA

Nombre de la empresa	
NIT	
Dirección	
Teléfono	

Correo electrónico	
Nombre representante legal	
Disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes	
Años de experiencia general	
Años de experiencia específica en proyectos similares	
Relación de anexos (en esta etapa se piden solo copias simples) (<i>esta es una relación referencial</i>)	* Folletos * Brochures * Documentos legales (Certificado de existencia y representación legal) * Otros (lo que considere relevante el interesado)

ANEXO 3

FICHA DE CONTRATOS

Utilizando el formato que sigue, proporcionar información sobre cada uno (*diligenciar una ficha por cada contrato de la experiencia solicitada*) de los trabajos para los que la firma o entidad fue contratada legalmente, como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación. **Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento.**

Nombre/Objeto del trabajo/contrato:		País:	
Lugar dentro del país:		Nº del contrato:	
Nombre del Contratante:		Correo electrónico contratante:	
Dirección:		Teléfono y/o Fax:	
Fecha de inicio (dato obligatorio) (día/mes/año):	Fecha de terminación (dato obligatorio) (día/mes/año):	Valor aproximado de los servicios a la suscripción del contrato: (dato obligatorio):	En SMMLV si el contrato fue en Pesos Colombianos: \$ En dólares, si el contrato utilizó esta u otra moneda diferente: US\$
Nombre de los consultores asociados (APCAS), y porcentaje de participación, si los hubo: <u>(Información relevante para validar experiencia):</u>			
Descripción del proyecto: Anexar documento para verificación de experiencia (el contrato, certificación, actas u otros documentos) donde se evidencie la inclusión de los requisitos exigidos. Breve descripción de los servicios efectivamente provistos por el personal de la firma (<i>indicar claramente las actividades contempladas en el trabajo realizado en un máximo de 20 renglones</i>)			
Referenciar información adicional que permita determinar la pertinencia del contrato referenciado respecto a las necesidades de la CGR. Incluir metodología(s), herramienta(s) y plataforma(s) utilizadas:			